

La Ciudad de Sevilla, y al Sr. D. Joseph
 de la Puente, Regidor de la Ciudad, y de Ser muy Comendador
 niente al Beneficio publico que dha Limpia se hizo a la Corte
 como antes se venia haciendo, y a que
 las personas que mudan de ciudad, no de fazienda de la
 proporción que deue quedar, lo que no sucede siendo a la
 Corte; que en este caso queda muy a satisfaccion de
 publico, y asegurada esta poblacion en las ocasiones de
 mudanzas que en su caso dha edificio: Acordó se hiesse
 cuenta segun y como lo propone dho Sr. y que se depusiere
 por el dia de mañana jueves, con yntervencion de Sr.
 D. Luis Menchison Regidor, Comisario de dho. Ayuntamiento
 de las providencias convenientes para que quede esta
 Limpia con la mayor perfeccion posible. El Sr. D. Don
 Juan de la Puente Regidor qual por lo que se manifestado en las
 Consecuencias, no tiene en este Acuerdo.

Joseph de la Puente
 y los Regidores
 Don Joseph de la Puente
 de Sevilla

Antena

Juan de la Puente
 Joseph Lopez
 Arahordin, Jueves 29 de Sep. de 1735.

Carta Muy Noble y muy Sea D. D. de Murcia,
 para de las Casas de la Corte de ella, Jueves veinte y nueve
 de Septiembre, null. Se acordó, febrero cinco años
 los Muy Mtes. Señores Murcia, se sumaron a celebrar

